

Declaración de Principios¹

Octubre de 2015

¹ Esta declaración de principios corresponde a la presentada y aprobada por SERVEL.

Nuestra Declaración de Principios

El partido político Revolución Democrática es una colectividad de personas que, agrupados bajo reglas democráticas, participa del sistema político chileno. Entendemos "revolución" como el cambio profundo de los paradigmas en los que habitamos, y "revolución democrática" como el proceso político e institucional de construcción de una mayoría favorable a los cambios que proponemos. No creemos en la violencia de ningún tipo como herramienta de transformación social y validamos como legítimos sólo medios pacíficos para alcanzar la revolución democrática que queremos para Chile.

Definimos que avanzaremos hacia una sociedad igualitaria. El Partido manifiesta sus fines por la vía de la participación en los distintos espacios de poder social y político para incidir y así impulsar las revoluciones que queremos para transformar a Chile. Debe promoverse la descentralización del Partido a través del ejercicio de la democracia local en concordancia con el presente Estatuto y su acción unitaria. El Partido es un espacio de inclusión, desarrollo y crecimiento para nuevos líderes, con el fin de que puedan formarse políticamente y aparecer como actores sociales influyentes que empujen las agendas transformadoras que se propongan en consonancia con sus principios.

El Partido impulsa su proyecto político por la vía pacífica, institucional y democrática. Su accionar se basará en los siguientes principios:

a) Principio democrático. Entendemos una práctica democrática como aquella que pone el énfasis en la participación para la toma de decisiones, en la transparencia de los procesos, y que valora la autonomía y corresponsabilidad de la ciudadanía. Bajo este principio, entendemos la acción política desde el paradigma de la colaboración. Una política de mayorías se hace con otros. Como Partido aspiramos a construir un sistema radicalmente democrático, en donde la ciudadanía participe activamente de las grandes decisiones que se toman dentro del sistema político. En este marco de democracia participativa, promoveremos desde distintas instancias que los ciudadanos participen en las decisiones del espacio local, que afectan sus vidas y las de sus pares de manera decisiva. Asimismo, en las estructuras internas de Revolución Democrática resguardaremos mecanismos de democracia representativa donde todos los cargos políticos sean elegidos por sistemas de votación que garanticen la participación de sus afiliados. También promoveremos el enfoque de democracia paritaria donde mujeres y hombres del Partido tengan las mismas posibilidades para postular a cargos de dirigencia política.

b) Principio de transparencia. Una organización política moderna debe avanzar en la concreción de mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas. Por ende, entendemos la transparencia como una vía para mejorar la calidad de la política. Revolución Democrática promoverá la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en distintos niveles de su acción política; en las campañas políticas donde se postule a cargos de elección popular y en sus estructuras internas de manera de garantizar procesos de votación y otros, con información oportuna y de acceso descentralizado.

c) Principio de igualdad de género. Parte del déficit democrático tiene en su base la desigual representación de mujeres en la política. Como Partido estamos convencidos de que la igualdad de género debe ser un principio que oriente nuestra acción política, por ello promoveremos mecanismos que permitan que mujeres y hombres puedan postularse a cargos de conducción política interna del Partido y en la definición de candidaturas a cargos de elección popular. Asimismo, promoveremos acciones que permitan potenciar la participación de mujeres no sólo en espacios de representación del Partido, sino además en iniciativas como foros, seminarios, escuelas de formación, entre otras instancias, que permitan al Partido dar señales concretas y fundamentadas en el principio de igualdad y no discriminación.

d) Ética política. La ética política debe estar al centro de la acción del Partido. Es un principio que nos permite abordar las legítimas diferencias internas y externas en un marco de trato igualitario y de respeto mutuo. Aquello debe ser motivo de amplio consenso de manera de resguardar que nuestros afiliados sean reconocidos como referentes en distintos temas por su ética política, entre otras características; y de promover una cultura política basada en la discusión informada y no en la controversia sin fundamentos que deslegitime a otros. El Tribunal Supremo contará con mecanismos que permitan canalizar denuncias e investigar acciones que puedan ir en la dirección contraria a las definiciones del Partido. Esta ética debe potenciar públicamente a un Nuevo Ciudadano como sujeto de deberes y derechos, orientado a la colaboración y el trabajo colectivo.

e) Principio de Autonomía. La autonomía debe ser entendida en este caso como un marco en que las definiciones que se adopten en los distintos espacios de participación sean respetadas por el resto del Partido. No obstante, estas definiciones deben darse en el marco de procesos informados previamente a las estructuras que conducen políticamente el Partido. Por lo mismo, debe procurarse que en aquellos asuntos que sean motivo de disenso, se generen procesos adecuados de análisis político para la toma de decisiones.

f) Principio de Diversidad e Inclusión. Estamos conscientes de que el déficit democrático pasa, entre otros factores, por la falta de representación de distintos actores sociales y políticos. Los Derechos Humanos deben estar a la base de las definiciones políticas del Partido como un tema que permita garantizar que nuestras acciones promuevan la igualdad y no discriminación. No hay libertad donde sólo algunos pueden elegir. En este sentido, valoramos la diversidad y buscamos ser un Partido que proponga objetivos claros al país, tales como: i) Impulsar un nuevo modelo de desarrollo que sea sustentable en el largo plazo y que dé equidad a Chile; y ii) Construir un nuevo Estado Ciudadano, cuyo foco principal sea la búsqueda de la igualdad, y la protección ante el abuso y la injusticia.

g) Principio de respeto a la institucionalidad. Revolución Democrática, en consecuencia con su actuar político, se reconoce como un partido respetuoso de la institucionalidad vigente, y por lo tanto, utilizará constantemente los mecanismos reconocidos en la

REVOLUCION★DEMOCRATICA

Constitución y las leyes para impulsar los cambios que su política nacional determine, conforme a los principios señalados anteriormente.